

REVISTA R-EGRESAR

Divulgación irreverente, emergente, sentipensante de la “Ciencia Nuestra”

PERFIL:

La revista **R-Egresar**, de la UNESR, es una revista arbitrada virtual, cuatrimestral, pensada para la difusión de la creación intelectual de las comunidades de aprendizaje que, a través de la modalidad de estudios abiertos para la acreditación de aprendizaje, desarrollan diferentes investigaciones desde una perspectiva amplia, inclusiva, democrática, horizontal, irreverente, crítica, insurgente, creativa y sentipensante.

Esta revista nace de la necesidad de cumplir con la rigurosidad académica de nuestra universidad, la que exige en los planes de estudios doctorales; que los/las participantes candidatos/as a doctores/as, presenten la publicación de sus escritos, donde muestran parte de sus hallazgos investigativos. Por tanto, se abre este espacio divulgativo para que los/las doctorandos/as de la modalidad de estudios abiertos, principalmente, puedan mostrar sus avances de investigación cumpliendo con criterios básicos como:

- » Generación de conocimiento.
- » Conocimientos con valor de uso.
- » Conocimientos vinculados a procesos reales.

- » Conocimientos respaldados por saberes y haberes consolidados.
- » Escritos con creatividad, innovación, emocionalidad.
- » Con presencia de algún referente epistémico, teórico y metodológico.
- » Elaborados con coherencia y consistencia en la expresión escrita.

LOS/LAS AUTORES/AS:

La revista **R-Egresar**, recibirá primeramente, artículos de los /las participantes de las comunidades de aprendizaje que a través de las modalidades de estudios abiertos que esté implementando la UNESR a nivel nacional (eso no excluye a cualquier otra experiencia que cumpliendo los criterios antes señalados quiera participar en esta publicación).

LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN:

- » Escritos en letra Arial 12.
- » Interlineado de 1,5.
- » Título centrado y en negritas.
- » Subtítulos alineados a la izquierda y en negritas.
- » La extensión del artículo debe estar entre 5 a 10 cuartillas.
- » Cumplir con el sistema de citas Autor/fecha.
- » Presentar Bibliografía ordenada alfabéticamente.
- » En caso de uso de imágenes no originales, debe referirse la fuente de las mismas.

ARBITRAJE:

La revista **R-Egresar** tendrá un arbitraje mixto, es decir, un **co-arbitraje** donde intervienen los/las actores/as (participantes y docentes) de la comunidad de aprendizaje, y un **hetero-arbitraje**, con árbitros/as externos designados por del Comité Editorial del Decanato de Postgrado y Educación Avanzada.

Las comunidades de aprendizaje, en persona de sus tutores/as, inician el proceso de arbitraje comunitario a través de talleres de co-arbitraje, de allí, deben surgir actas de aprobación en esa primera instancia, referidas a su valoración integral, para luego ser presentada al Comité Editorial del Decanato, quien genera validación final, y certificado de aprobación, considerando elementos editoriales.

PROCESO DE ARBITRAJE:

Dado que la **revista R-Egresar** atiende una modalidad de estudios abiertos, que recoge las experiencias significativas vividas en contextos reales, para ser transformadas en conocimientos a través de formas alternativas, este arbitraje se diferencia de los estándares convencionales, y es un arbitraje abierto, flexible, proactivo, reflexivo, en un proceso de crecimiento colectivo, que potencializa la rigurosidad científica/ académica de nuestra universidad.

El arbitraje se realiza en dos momentos:

1. **Momento interno comunitario:** inicia a través de talleres de **Co-arbitraje**, donde cada participante presenta a la comunidad de aprendizaje su escrito, el cual es leído (grupos de no más de 10 personas) y comentado para los aportes y valoración grupal. Se levanta dictamen de

aprobación (valoración integral) o recomendaciones para mejoras.

- 2. Momento externo/editorial:** inicia cuando el Comité Editorial de la revista **R-Egresar** del Decanato de Postgrado y Educación Avanzada, recibe los artículos y su dictamen de aprobación de parte del coordinador de la Comunidad de Aprendizaje para hacer el proceso de **Hetero-arbitraje**, en el que se da un arbitraje final a través del proceso de doble ciego (en atención a los criterios editoriales establecidos) y emite el certificado de aceptación del escrito.

LOS/LAS ARBITROS/AS:

Como se estableció anteriormente, la revista **R-Egresar**, cuenta con dos momentos de arbitraje, por tanto, dos tipos de árbitros:

- 1. Árbitros internos comunitarios:** son los/las actores/as (participantes y facilitadores/as) de la comunidad de aprendizaje, conformados en grupos de discusión no mayores a 10 personas, por tanto, cada comunidad podrá tener más de 1 grupo de coevaluación. Estos árbitros/as internos, examinan que los escritos presentados cumplan con los siguientes criterios:
 - » Que generen conocimiento.
 - » Que tengan valor de uso.
 - » Que estén vinculados a procesos reales.
 - » Que estén respaldados por saberes y haberes consolidados.
 - » Que tengan creatividad, innovación y emocionalidad.

- » Que presenten algún referente epistémico, teórico y metodológico.
- » Que presenten coherencia en la expresión escrita.

Cada comunidad de aprendizaje establecerá los aspectos operativos que le permitan cumplir con este ejercicio de co-arbitraje, y definirá previamente, planes y plazos para correcciones y mejoras a los escritos, antes de ser enviados para el proceso de Hetero-arbitraje por parte del Decanato.

2. **Árbitros externos:** son docentes universitarios que forman parte del Comité Editorial de la revista **R-Egresar** o designado por este, que certifican y validan los escritos aprobados en el co-arbitraje y emiten los dictámenes de aprobación a través del proceso de doble ciego para cada autor/a. Estos/as árbitros recibirán un estipendio por cada dictamen emitido, de acuerdo a lo establecido por el Comité Editorial de Postgrado y Estudios Avanzados.

FONDO ECONÓMICO PARA LA EDICIÓN:

La revista **R-Egresar** constituye un fondo con el aporte de cada autor/a que presente escritos; dicho fondo, servirá para costear el apoyo de los/las árbitros/as externos, así como a los/las correctores/as y diseñadores/as de la revista, de forma de garantizar en el tiempo, la permanencia de la misma. Las comunidades de aprendizajes establecerán con el Comité Editorial, los montos para cumplir con los aportes a este fondo.